

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 037-DJ-2022**  
**MCO-MDMQ-AZLC-042-22**

**COMPARECIENTES. –**

En la ciudad de Quito, el 17 de noviembre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la(s) obra(s): **“CUBIERTA METÁLICA EN EL AREA COMUNAL POLIFUNCIONAL DE LA COMUNA CENTRO DEL PUEBLO DE ALANGASI, PARROQUIA DE ALANGASI - AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera **CONSORCIO ALVAREZ AZLC** con su procurador común el **Arq. Javier Alfonso Alvarez Herrera**, en calidad de Contratista; el **Ing. Daysi Villarreal** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Juan Carlos Guayaquil** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **Ing. Ricardo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Mediante contrato No. 037-DJ-2022, suscrito el 17 de agosto del 2022, la **Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito**, procedió a contratar al **CONSORCIO ALVAREZ AZLC** con su procurador común el **Arq. Javier Alfonso Alvarez Herrera**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CUBIERTA METÁLICA EN EL AREA COMUNAL POLIFUNCIONAL DE LA COMUNA CENTRO DEL PUEBLO DE ALANGASI, PARROQUIA DE ALANGASI - AZLC ”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$ 124,904.78090 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la **notificación de disponibilidad del anticipo y la autorización por escrito por parte del Administrador del Contrato**, el mismo que con Documento No. **GADDMQ-AZVCH-2022-3140-O**, de fecha 26 de agosto del 2022, se emite el **INICIO DE OBRA**, del proceso en mención.

Con memorando No. **GADDMQ-AZVCH-UOP-2022-164-M**, de fecha 19 de agosto del 2022, con su Alcance No. **GADDMQ-AZVCH-UOP-2022-168-M**, de fecha 25 de agosto del 2022, el **Administrador de Contrato** el **Ing. Ricardo Pérez**, solicita a la **Dirección Administrativa Financiera**, se cancele el **valor del 30% del Anticipo** que corresponde a **\$37,471.4300 dólares**, cumpliendo con la **Cláusula Quinta numeral 5.1** del Contrato No. 037-DJ-2022, con memorando **GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-1086-M**, de fecha 01 de septiembre del 2022, la **Dirección Administrativa Financiera** confirma el pago del anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **CAAZLC-2022-008**, de fecha 21 de octubre del 2022, presentado a la **Administradora Municipal** de la Zona **“Valle de los Chillos”** trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2022-4446-E**, de fecha 21 de octubre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos; se **adjunta el oficio en mención**.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:**

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra / Administrador del Contrato / Técnico no Interviniente.
3. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
4. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO**.
5. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO**.

**CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La Fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZVCH, designando para el efecto, como Fiscalizadora la Ing. Daysi Villarreal.

La Administración del Contrato estuvo a cargo del Ing. Ricardo Pérez.

**CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 037-DJ-2022 el precio se fijó en \$124,904.78090 DÓLARES MÁS IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$124,903.6300 DÓLARES MÁS IVA – ANTICIPO – MULTAS.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 45 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de disponibilidad del anticipo y la autorización por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio No. GADDMQ-AZVCH-2022-3140-O, de fecha 26 de agosto del 2022, comprendidos desde el 29 de agosto al 12 de octubre del 2022; la obra se ejecutó desde el 29 de agosto al 12 de octubre del 2022 más 10 (diez) días de prórroga otorgada mediante No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2022-225-M, de fecha 12 de octubre del 2022, hasta el 21 de octubre del 2022.

De esta manera se determina que el objeto “CUBIERTA METÁLICA EN EL AREA COMUNAL POLIFUNCIONAL DE LA COMUNA CENTRO DEL PUEBLO DE ALANGASI, PARROQUIA DE ALANGASI - AZLC ”; se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Ricardo Pérez; Administrador de Contrato, Ing. Daysi Villarreal; Fiscalizador de Obra y el Ing. Juan Carlos Guayaquil; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. ADDMQ-AZVCH-UOP-2022-243-M, de fecha 31 de octubre del 2022 para la realizar la RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista CONSORCIO ALVAREZ AZLC con su procurador común el Arq. Javier Alfonso Alvarez Herrera, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso y verificación.

**CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$124,904.78090	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$124,903.63	\$0.0000
12% IVA	\$14,988.44	\$0.0000
<b>TOTAL EJECUTADO (SUBTOTAL + IVA)</b>	<b>\$139,892.07</b>	<b>\$0.0000</b>
ANTICIPO 30%	\$37,471.43	\$0.0000
MULTAS	\$499.60	\$0.0000
<b>TOTAL - ANTICIPO - MULTA</b>	<b>\$101,921.04</b>	<b>\$0.0000</b>

El total a cancelar es de \$101,921.04 (INCLUYE IVA-ANTICIPO -MULTA).

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA:		CUBIERTA METALICA EN EL AREA COMUNAL POLIFUNCIONAL DE LA COMUNA CENTRO DEL PUEBLO DE ALANGASI, PARROQUIA ALANGASI							PLANILLA No:	ÚNICA			
UBICACIÓN:		ALANGASI											
CONTRATISTA:		CONSORCIO ALVAREZ AZLC											
No. CONTRATO:		037-DJ-2022		MONTO CONTRATO:			\$124,904.7809		MONTO PLANILLA:		\$124,903.630		
CÓDIGO PROCESO:		MCO-MDMQ-AZLC-042-22											
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.			
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES Estaca, clavos, pintura.	m2	312.00	\$1.9800	\$617.7600	-	312.00	312.00	-	\$617.76	\$617.76	
2	0778	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x6mm Malla electrosoldada, diám =6mm, 15cmx15cm, instalada	m2	319.64	\$8.3900	\$2,681.7796	-	319.64	319.64	-	\$2,681.78	\$2,681.78	
3	5650	HORMIGON CICLOP. 140 Kg/cm2 SIN ELEVADOR Equipo: hormigonera y vibrador	m3	13.00	\$123.0500	\$1,599.6500	-	12.76	12.76	-	\$1,570.12	\$1,570.12	
4	1003	HORMIGON PREMEZ 240kg/cm2 (INFRAESTRUC.) 503(2)D Incluye encofrado	m3	72.47	\$177.7700	\$12,882.9919	-	72.47	72.47	-	\$12,883.10	\$12,883.10	
5	1650	CANAL AGUA LL.TOL GAL. e=0.7mm DES.1.22m Instalado con remaches	m	85.80	\$24.6500	\$2,114.9700	-	85.80	85.80	-	\$2,114.97	\$2,114.97	
6	0111	CUMBRERO METALICO PREPINTADO e=0.40mm Desarrollo 610mm,sujeta a la estructura con remaches (mano obra inc.en cubierta)	m	58.00	\$8.3300	\$483.1400	-	56.00	56.00	-	\$466.48	\$466.48	
7	1814	CUBIERTA MET.GALVAL.0.40mm, VARIAS CAIDAS Ancho útil 760 mm, separación de apoyos 1.20m, doble perm.autop.,connect.omega, instal.	m2	421.38	\$17.0000	\$7,163.4600	-	433.00	433.00	-	\$7,361.00	\$7,361.00	
8	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	31.51	\$11.4700	\$361.4197	-	31.51	31.51	-	\$361.42	\$361.42	
9	5651	EXCAVACIÓN PARA PILOTOS PREBARRENADOS d= 0,50m L = 7,00 m Perforación con barreno, para la colocacion de armadura y tubería guía para el pilotaje, incluye tubería PVC, no recuperable.	m3	19.24	\$1,158.8000	\$22,295.3120	-	19.24	19.24	-	\$22,295.31	\$22,295.31	
10	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	5382.22	\$2.1100	\$11,356.4842	-	5,485.91	5,485.91	-	\$11,575.27	\$11,575.27	
11	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escobrero. 309-2(2).	m3-km	2077.68	\$0.4700	\$976.5096	-	934.74	934.74	-	\$439.33	\$439.33	
12	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1) - Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.	kg	13387.53	\$4.5400	\$60,779.3862	-	13,367.52	13,367.52	-	\$60,688.54	\$60,688.54	
13	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	38.00	\$14.0300	\$533.1400	-	38.00	38.00	-	\$533.14	\$533.14	
14	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	40.84	\$12.7300	\$519.8932	-	51.58	51.58	-	\$656.61	\$656.61	
15	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	796.38	\$0.4000	\$318.5520	-	1,000.65	1,000.65	-	\$400.26	\$400.26	
16	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	1.55	\$142.1500	\$220.3325	-	1.82	1.82	-	\$258.54	\$258.54	
							\$124,904.7809	<b>TOTAL USD.</b>			\$0.00	\$124,903.63	\$124,903.63
								Anticipo 30% :			\$0.00	\$37,471.43	\$37,471.43
								MULTAS			\$0.00	\$499.60	\$499.60
								12 % IVA			\$0.00	\$14,988.44	\$14,988.44
								<b>TOTAL LIQUIDO USD.</b>			\$0.00	\$101,921.04	\$101,921.04

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que **las obras fueron terminadas dentro del tiempo contractual más prórroga de 10 días**, cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 DE AGOSTO DEL 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	29 DE AGOSTO DEL 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	12 DE OCTUBRE DEL 2022
5	PRORROGA(s)	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	21 DE OCTUBRE DEL 2022
7	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	21 DE OCTUBRE DEL 2022

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; **sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.**

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$124,903.6300 DÓLARES MÁS IVA – ANTICIPO - MULTAS.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

**CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos **AS BUILT, INFORME ESTRUCTURAL ENTREGADO POR PARTE DEL CONTRATISTA** mediante Oficio No. **CAAZLC-2022-009**, de fecha 21 de octubre del 2022, en base a trámite No. **GADDMQ-AZVCH-2022-4447-E**, de fecha 21 de octubre del 2022 y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización y expediente de global del proceso que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO A TODA LA OBRAS EJECUTADA.**

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES**

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: **“CUBIERTA METÁLICA EN EL AREA COMUNAL POLIFUNCIONAL DE LA COMUNA CENTRO DEL PUEBLO DE ALANGASI, PARROQUIA DE ALANGASI - AZLC ”**, ejecutada en el proceso del contrato No. **037-DJ-2022** Código: **MCO-MDMQ-AZLC-042-22**.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. DAYSI VILLARREAL  
Fiscalizador

ING. JUAN CARLOS GUAYAQUIL  
Técnico no interviniente



ING. RICARDO PÉREZ  
Administrador del Contrato

**CONSORCIO ALVAREZ AZLC**  
ARQ. JAVIER ALFONSO ALVAREZ  
HERRERA  
Contratista